

CONSULTA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE DISEÑO Y CALIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDA.

De conformidad con lo previsto por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, al objeto de mejorar la participación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de las normas, con carácter previo a la elaboración del Decreto, se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en el que se pedirá su opinión a los sujetos y organizaciones más representativas, potencialmente afectados por la futura norma.

La Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética somete a consulta previa la elaboración del Decreto del Consell por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda.

A. Antecedentes de la norma

El Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento y la Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell.

B. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

La revisión de la norma nace con objeto de mejorar ciertos aspectos que se han puesto de manifiesto a lo largo de su vigencia, tales como la adecuación a otra normativa de carácter estatal o autonómico, la revisión de la figura de "edificio para alojamientos" con escasa aplicación hasta este momento o la flexibilización en ciertos aspectos de la norma que dé un mayor impulso a la rehabilitación de los centros urbanos.

Para dotar de mayor agilidad en la aplicación de la norma se refunden en un solo texto normativo lo regulado anteriormente en Decreto del Consell y Orden de Conselleria.

C. Necesidad y oportunidad de su aprobación

Transcurrido un tiempo desde su aprobación, las normas de diseño y calidad requieren una revisión que dé respuesta, con la mayor agilidad posible, a las necesidades de la sociedad actual.

D. Objetivos de la norma

A través de la presente iniciativa se pretende introducir o reforzar, en su caso, una serie de principios tales como la función social de la vivienda, la flexibilidad de los espacios, la biohabitabilidad, la rehabilitación, la sostenibilidad medioambiental, la comunidad, la resiliencia, la calidad, la innovación y la relación con el entorno.

E. Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias

La alternativa a no llevar a cabo la presente iniciativa impediría la adaptación a los nuevos estándares de calidad en los edificios de vivienda que se pretendan desarrollar.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

**Direcció General de Qualitat,
Rehabilitació i Eficiència Energètica**

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77
46018 València
www.gva.es

Las aportaciones y opiniones a la elaboración del Decreto del Consell por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda se podrán remitir a la dirección de correo electrónico: dg_qualitat_rehabilitacio@gva.es; en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA